



Ministerio de Educación

3329



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

VISTO el expediente N° 7-0221/11, de fecha 07 de abril de 2011, por el cual se tramita la solicitud de designación del Profesor Leonardo Villar, elevada por la Dirección del Laboratorio de Idiomas, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09 de las citadas actuaciones, la Dirección de dicha dependencia, solicita la designación interina del mencionado docente, en Inglés, seis (06) horas cátedra semanales, durante el período comprendido entre el 12 de mayo y el 14 de julio de 2011.

Que a fojas 15 la Dirección de dicha dependencia rectifica el período, haciendo constar que la baja debe considerarse al 09 de agosto de 2011, en lugar del 14 de julio de 2011 como se había consignado inicialmente.

Que la presente propuesta se fundamenta en la necesidad de reemplazar a la Profesora Ana María Tassi, quien se encuentra, con licencia médica por largo tratamiento desde el 28 de marzo de 2011.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 923/11, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2731/11, se hace lugar a la designación solicitada, prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2011 por Resolución de Decanato N° 957/11, refrendada por Ordenanza de Consejo Académico N° 2960/11.

Que a fojas 26 se glosa la solicitud de prórroga de dicha designación, durante el período comprendido entre el 02 de enero y el 31 de marzo de 2012.

Que, según constancia obrante a fojas 27, la Dirección de Presupuesto registra la mencionada prórroga con el NUP 2048/11.

Que por medio de la Resolución de Decanato N° 1079/11 (ad-referendum del Consejo Académico), se designó a dicho docente en los términos solicitados por la Dirección del Laboratorio de Idiomas.

Que a fojas 29 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

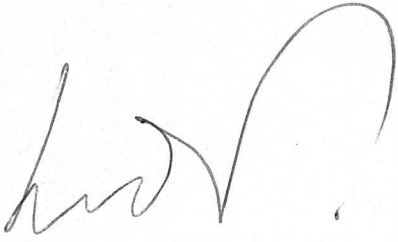
ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 1079/11, mediante la cual se designa al **Profesor Leonardo VILLAR** (clase 1975 - DNI N° 24.251.629 – CUIL N° 20-24251629-0), en **INGLÉS**, seis (06) horas cátedra semanales (Laboratorio de Idiomas), durante el período comprendido entre el 02 de enero y el 31 de marzo de 2012.

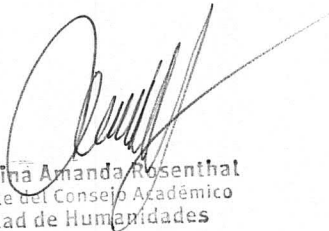
ARTÍCULO 2°.- Inscribáse en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

3329




Dr. Luis G. Porta Vázquez
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades